



CAPÍTULO 4

ENCRUCIJADAS EN LA FORMULACIÓN DE UN FUTURO *PARA NOSOTROS*

Manuel Darío Palacio Muñoz
Docente TC-ECSAH
 0000-0002-0969-4964



RESUMEN

El actual capítulo presenta un ejercicio cartográfico de las encrucijadas que caracterizan el contexto del ejercicio de las ciencias sociales y las humanidades en Latinoamérica durante el siglo XXI. El capítulo describe un total de cinco encrucijadas que sirven como herramienta de discusión de referentes sociales y académicos, gubernamentales y políticos, así como económicos y educativos, con miras a la construcción de un futuro. Bajo la imagen de que el futuro es camino que transitamos en primera persona del plural, estas encrucijadas revelan el modo en que tal tránsito se bifurca en diversidad de opciones. Elegir el camino más conveniente exige un ejercicio educativo y un rol activo de las ciencias sociales, de las artes y de las humanidades.

Palabras clave: ciencias sociales, teoría social, América Latina.

ABSTRACT

This chapter offers a cartographic exercise of the crossroads that identifies the background and the exercise of social sciences and humanities in Latin America in the XXI century. The chapter describes five crossroads that serve as a tool for discussing social and academic, governmental, and political, as well as economic and educational references, with a view to building a future. Under the image that the future is a path that we travel in the first person plural, these crossroads reveal the way in which such transit forks into a diversity of options. Choosing the most convenient path requires an educational exercise and an active role in the social sciences, the arts, and the humanities.

Keywords: social sciences, social theory, Latinamerica.

INTRODUCCIÓN

En la recepción del Premio Nobel, Albert Camus (1957) diagnostica con claridad meridiana la tarea de nuestro tiempo: “Indudablemente, cada generación se cree destinada a rehacer el mundo. La mía sabe, sin embargo, que no podrá hacerlo. Pero su tarea es quizás mayor. Consiste en impedir que el mundo se deshaga” (párr. 9). El reto que reconoce Camus en su generación no ha perdido su vigencia en la nuestra, pese a que los escenarios de posguerra, la tensión propia de la Guerra Fría y la crisis de los valores occidentales del siglo anterior han cambiado y han dado paso a otras situaciones igual de amenazadoras, tales como: la explotación desmedida del medioambiente y de la fuerza humana de trabajo, la absoluta mercantilización de toda producción del espíritu y una renacida forma de exclusión (homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, etc.). El mundo en el que vivimos ostenta la ambivalencia de una gran cantidad de posibilidades favorables para el progreso de la humanidad, al tiempo que se erige como la mayor amenaza que ha conocido la historia para garantizar su continuidad. En este sentido, presentamos el presente texto para preguntarnos por el futuro, un futuro que sea *para nosotros*, que no nos excluya, ni como individuos, ni por razas ni como especie, de un mundo que ostenta una diversidad de posibilidades apta para la convivencia y cohabitación. Analizaremos, entonces, los contextos que determinan esta ambivalencia. Para hacerlo, hemos optado por estudiar la documentación de la Organización de Estados Americanos (OEA) de modo que tengamos un referente claro para la construcción de una propuesta del nivel macrocurricular del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades DCSyH de la ECSAH, de la UNAD.

Procedemos entonces a partir de un ejercicio cartográfico dispuesto en términos de encrucijadas. Por encrucijada entendemos el cruce de dos cursos de acción posible, incompatibles entre sí por destinarse en direcciones diferentes. No obstante, la pretendida claridad de estas definiciones, encontraremos su versatilidad en su uso, así como sus limitaciones, lo que nos exigirá nuevos conceptos y referentes para leer nuestra realidad. En este sentido, formulamos las encrucijadas a partir de la ambivalencia que se da entre la naturaleza de la OEA y las situaciones históricas y coyunturales de la geopolítica actual.

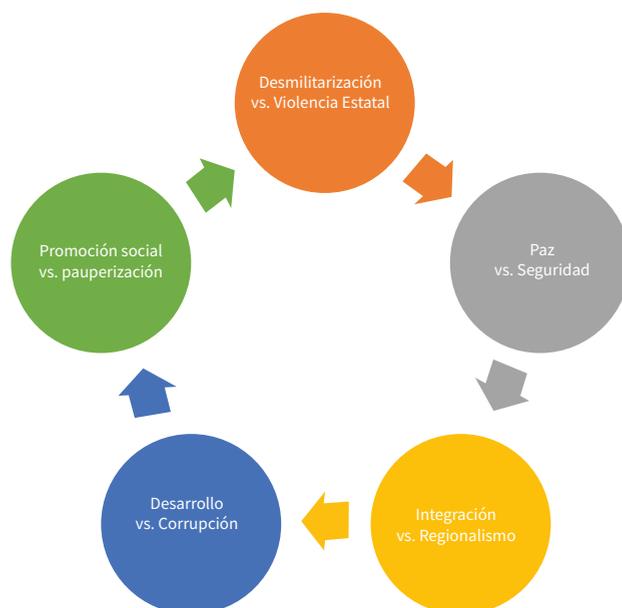
La OEA surge en 1948 con el objetivo de ser una especie de ágora interamericana, apta para el diálogo político multilateral, la toma de decisiones y la integración de la región. Por ello, en su carta de fundación, la OEA (1993) presenta su ruta de trabajo cargada de intenciones transformadoras para los países americanos: “Lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía,

su integridad territorial y su independencia” (art. 1)³⁰. No se tratan de meras ilusiones, sino de proyectos de futuro, y por ello, pasados casi 30 años desde la última actualización de la *Carta de Organizaciones de los Estados Americanos*, se hace necesario formular un ejercicio reflexivo sobre la situación de estos proyectos de futuro, máxime cuando se piensa la formulación de un Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades que busca alinearse con las necesidades geopolíticas de la región.

Encontramos, entonces, cinco encrucijadas en los que los sueños de futuro se ven comprometidos por las condiciones de realización de los mismos en las dinámicas propias del mundo actual. Así, y tomando como referente las tareas que la OEA describe para sí en su *Carta*, formulamos las encrucijadas en los siguientes términos: 1. La búsqueda de una paz estable y duradera vs. los tintes autoritarios de los Estados para mantener su soberanía; 2. La superación del aislamiento cultural respecto a contextos globales vs. el regionalismo de las políticas y prácticas de desarrollo; 3. La búsqueda de cooperación para fortalecer el desarrollo económico, social y cultural vs. la corrupción como forma normalizada de gestión política y social; 4. La lucha por la erradicación de la pobreza vs. políticas de pauperización que se lucran de la desigualdad; y 5. La desmilitarización como forma de redireccionamiento de recursos a necesidades sociales vs. la apuesta al fortalecimiento militar como garantía de soberanía. Estas cinco encrucijadas se hallan interconectadas entre sí y dibujan la dinámica que las activa. Por mor de la claridad, presentamos el esquema completo de las encrucijadas que hemos encontrado en nuestra lectura, y que nos ha brindado un camino para estructurar nuestra interpretación:

30. Esta misma descripción de sus tareas se encuentra en el artículo 2 de la *Carta de Organización de los Estados Americanos*, pero allí se hace de modo más exhaustivo, indicando que se tratan de ocho tareas, a saber: a) Afianzar la paz y la seguridad del continente; b) Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención; c) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros; d) Organizar la acción solidaria de estos en caso de agresión; e) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; f) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural; g) Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio, y h) Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros (OEA, 1993).

Figura 26. Encrucijadas formuladas a partir del análisis de las tareas de la OEA



Fuente: elaboración propia.

En este orden de ideas, y bajo una perspectiva meramente expositiva, iniciamos como es convencional la primera de las encrucijadas:

4.1 LAS ENCRUCIJADAS

4.1.1 ENCRUCIJADA 1: PAZ VS. SEGURIDAD

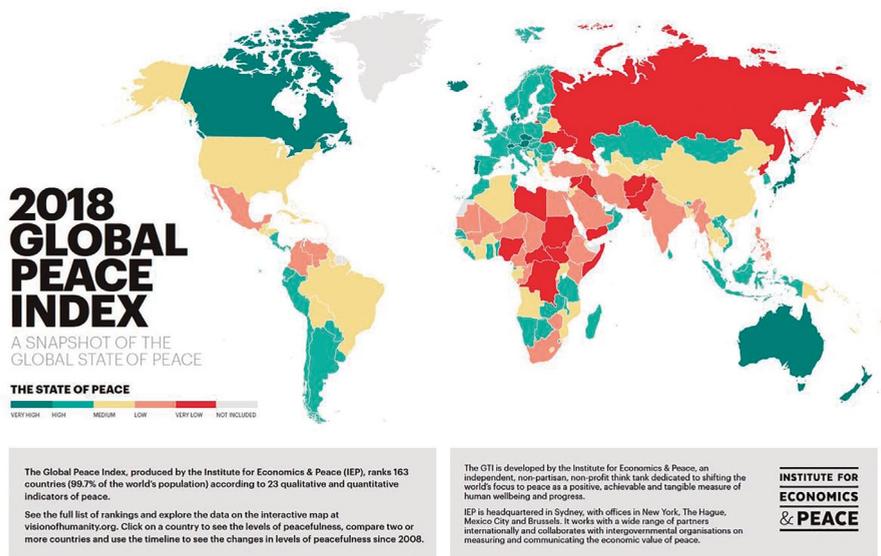
La primera tarea que la OEA (1993) reconoce en su *Carta* (cap. I, art. II) es justamente la de afianzar la paz y la seguridad del continente. Si bien los orígenes de la OEA se remontan a la reestructuración geopolítica ocurrida tras la Segunda Guerra Mundial, no por ello el continente americano se ha visto libre de los conflictos bélicos entre países e incluso al interior. Una de las primeras encrucijadas es justamente la búsqueda de un continente en paz, que curiosamente ha transitado demasiado tiempo el camino de la guerra para lograr tal fin.

Una revisión de las guerras ocurridas en los países latinoamericanos, así como al interior de los mismos, contando y con la participación de estos en conflictos bélicos internacionales, revela la falsedad de aquel lugar común que afirma que las guerras ocurren en otra parte y que América Latina es un botín que se disputa pero que ella nunca combate. Esta premisa es completamente falsa, pues Latinoamérica se ha visto envuelta en gran cantidad de conflictos militares y guerras. El teniente-coronel del ejército Español, Álvaro de Arce y Temes (1984), escribe en 1984 un diagnóstico bajo la denominación de *Los conflictos en Latinoamérica* que revela con ciertos detalles un listado de los conflictos que atraviesan al continente americano, listado que constantemente es actualizado en sitios de referencia general³¹. En este texto, el autor señala una tesis que ha pasado a ser una *vox populi*: los conflictos latinoamericanos pasan por el filtro de los intereses norteamericanos. De este modo, una cierta actitud de servilismo, apoyada sobre una tácita reivindicación de formas neoimperiales, ha ido caracterizando las políticas de paz y las políticas de guerra que definen la ruta de los pueblos americanos. Ejemplo de ello ha sido el apoyo de países latinoamericanos a los conflictos en los que los estadounidenses se han visto vinculados, desde la guerra de Corea hasta la reciente tensión existente con Irán, sin olvidar la participación en otras guerras en Oriente Medio que han terminado en un reconocimiento estadounidense a países latinoamericanos por su apoyo y participación (El Tiempo, 2003), así como en una censura a quienes se abstuvieron (Lagos, 2016).

No obstante, la participación de los países latinoamericanos, auspiciados por los Estados Unidos, no es una mera estrategia imperial, sino que obedece a una forma confusa de comprender el camino de la paz. El caso del *referendo por la paz* en Colombia en 2016 fue completamente sintomático de esta situación y quedó claramente expresado en el lema de la oposición que bajo la consigna de “paz sí, pero no así” reveló que las inconformidades políticas en torno a los acuerdos de paz, eran eso, inconformidades políticas, pero no una propuesta decidida de un proyecto de paz (Kaltschmitt, 2016). Un estudio más profundo llevado a cabo por Yann Basset (2018) descubre un matiz importante en esta situación, a saber: que la indignación por un proceso que evitara el *castigo* de los guerrilleros condujo al desprecio de todo un proyecto de paz, sin que existiera otra opción a la mano.

31. Remitimos al lector a la actualización constante de este listado en: https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Guerras_de_Latinoam%C3%A9rica

Figura 27. 2018 Global Peace Index



Fuente: Institute for Economics & Peace (2018).

La encrucijada entre paz y seguridad ha sido, como es visible, uno de los cruces de caminos más acuciantes para los países latinoamericanos, pues la búsqueda de paz se ha visto limitada por la necesidad de estrategias de seguridad. Este planteamiento ha sido prolijamente abordado por el libro recopilatorio *Paz, seguridad y desarrollo en América Latina* (Palma, 2020). Allí, diversos autores discurren en torno a la tensión que existe entre paz y desarrollo en contextos de hipermilitarismo de corte autoritario, de Estados policiales y del modo en que la anhelada paz, que habría de generar un escenario de seguridad, ha propiciado justamente una sensación de inseguridad, de manera que las políticas orientadas a garantizar la seguridad resultan, en su mayoría, políticas de corte militar, guerrillero, bélico, etc. En consecuencia, la OEA, que comparte el mismo diagnóstico tal y como se revela en su documento *Educación para la paz en el hemisferio*, reconoce la imperante necesidad de una educación para la paz, que sea capaz de resolver la encrucijada de la búsqueda de paz como algo opuesto a la búsqueda de seguridad. Por esta razón, la OEA formula un concepto funcional de lo que ha de entenderse por paz, pues lejos de hipostasiar idealmente un estado de cosas, la define en términos de una experiencia ampliada:

La paz es entonces una experiencia mucho más amplia que el cese al fuego de las guerras o de su no aparición en la vida de las naciones. La paz está referida a las condiciones estructurales en las cuales las sociedades

pueden vivir en la justicia, la equidad y la erradicación de todas las formas de discriminación, de opresión y de violencia. (OEA, 1999, párr. 12)

La educación para la paz entiende que el camino que conduce a la seguridad es el camino de la paz, y no al revés, pues mientras que la búsqueda de seguridad esté mediada por estrategias armamentistas, policiales y militares, es una búsqueda que necesariamente implicará algún tipo de violencia. De este modo, tal educación enfatiza su oposición contundente a toda forma de violencia, prefiriendo la transformación de los individuos en sus relaciones sociales antes que en los estamentos públicos estatales, trasladando de este modo el escenario de la realización de la paz a los espacios más inmediatos. Por ello, esta educación para la paz desarrolla el aprendizaje de “actitudes, técnicas y habilidades para la convivencia pacífica en la cual la solución no violenta de los conflictos es su núcleo fundamental” (OEA, 1999, párr. 13).

4.1.2 ENCRUCIJADA 2: INTEGRACIÓN VS. REGIONALISMO

Los artículos 39-43 de la *Carta de Organización de los Estados Americanos* reconoce de múltiples maneras que la integración es una de las directrices primordiales del desarrollo de la región. Así, el artículo 39 habla de la importancia de la integración económica, en tanto que el 41 explicita el modo en que tal inclusión implica un desarrollo de políticas de mercado y comercio, conducentes a la modernización del transporte y de la industria en la región. En el artículo 42 queda explícitamente dicho que “los Estados miembros reconocen que la integración de los países en desarrollo del Continente es uno de los objetivos del sistema interamericano” (OEA, 1993), y el modo en que esta integración puede darse se explicita en el artículo 43, aconsejando proyectos multinacionales que lleguen a “estimular a las instituciones económicas y financieras del sistema interamericano para que continúen dando su más amplio respaldo a las instituciones y a los programas de integración regional” (OEA, 1993).

Sin embargo, estas prácticas de integración se enfrentan a dinámicas de “proteccionismo regionalizado”, tal y como las denomina el profesor Sergio González (2000), quien en un curso ofrecido en espacios de la OEA afirmó que este “proteccionismo regionalizado” entra en directa contradicción con la diversificación e integración de las relaciones económicas, sociales y culturales de los países latinoamericanos. Este diagnóstico tiene todavía vigencia, 20 años después, como lo ha evidenciado el fenómeno de la migración en la segunda década de este milenio. Así lo entiende Abelardo Morales (2015), quien en su artículo “Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central” descubre que la relación regional-global se fragmenta en contextos de migración forzada, de modo que lo que ocurre son unas superposiciones de regiones más que una integración entre ambas. Este fenómeno lo ha descrito

también la OEA en su reciente informe sobre la migración venezolana en toda la región, indicando que la integración de los migrantes se dificulta cuando existe cualquier tipo de segregación, cuando se ven apartados o limitados en sus funciones ciudadanas y vulnerados en los derechos más fundamentales como lo es el derecho al trabajo (OEA, 2019).

La consecuencia de esta situación es una encrucijada en la que el camino a la integración económica que conllevaría a un desarrollo relativamente homogéneo de la región, se contraponen a un cierto “proteccionismo regional” que llega a posturas extremas, evitando la interacción entre ciudadanos de diferentes nacionalidades, dispuestos en una misma región geográfica, que han llegado en condiciones irregulares por desplazamientos forzados, hambrunas, violencia, etc. Mientras que este proteccionismo regional pretende la “supervivencia” en la región del *más apto*, pierde con ello la posibilidad de integración, que busca la “supervivencia” de todos, en tanto que pueden compartirse las aptitudes propias de cada pueblo y de cada región. Un claro ejemplo de ello ha sido la imposibilidad de lograr una moneda única en la región, propuesta que ha funcionado con consecuencias allende a la economía en la Unión Europea, pero que se ha visto dificultada por diversidad de motivos y razones en los contextos americanos. Esta propuesta ha sido defendida por personas reconocidas en el mundo de la economía, como Thomas Piketty, quien socializó sus ideas económicas para la integración latinoamericana en el *Hay Festival* y que expuso su propuesta de una moneda única para Latinoamérica (BBC, 2016). La discusión de esta propuesta ha tenido, incluso, cabida en las páginas del *New York Times*, que en palabras de Malka Older (2019), ha de contar incluso con la participación de los Estados Unidos, para que la integración de la región sea cabal y no sea otra forma de regionalismo que levanta fronteras donde no las hay.

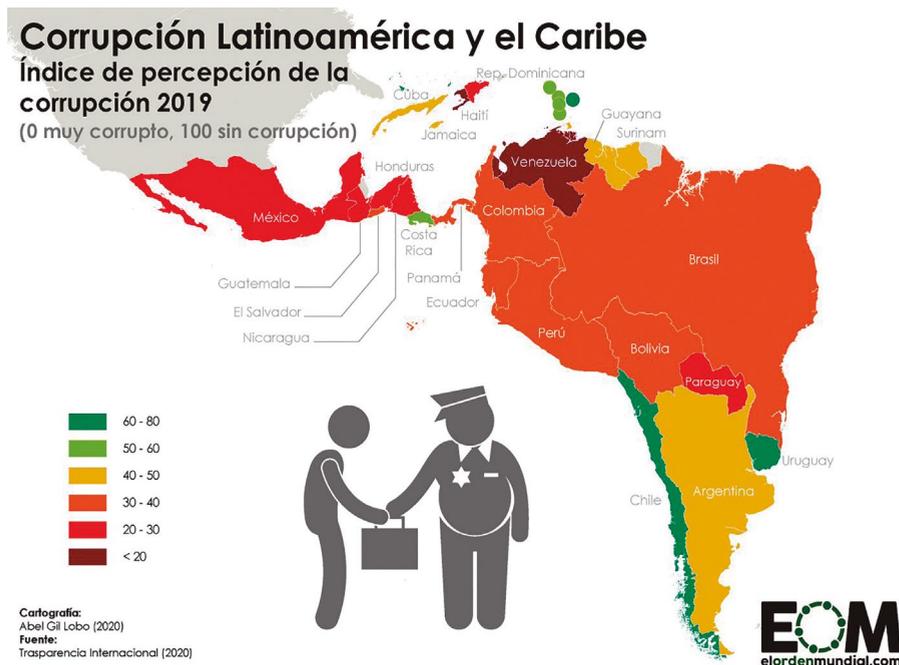
Más allá del ejemplo de una moneda en común, que como ejemplo resulta sintomático, se trata de una tendencia que expresa la encrucijada en la que nos encontramos: optar por una conservación de lo propio o proyectarnos a una integración internacional y multinacional son las opciones que se presentan como antitéticas, sin serlo en principio. La oposición entre ambas perspectivas acaece en un horizonte de percepción ideológicamente viciado, en el que la protección de lo regional va en detrimento de la inclusión internacional y viceversa. Si bien los programas de la OEA en este punto resultan claramente programáticos, como consta en el plan estratégico del 2019 (OEA, 2019), la idea de una economía integrada en la esfera mundial que, al mismo tiempo, sea una protección de los intereses regionales ha culminado en un servilismo conducente a la destrucción del medioambiente regional, con ganancias que no reposan en las arcas nacionales, sino que enriquecen empresas internacionales de otros continentes. Para evitar ello, es importante que la inclusión se lleve a cabo en un nivel más elemental que el de los vínculos económicos, a saber, el de los vínculos sociales. La pro-

puesta de las empresas transnacionales, tal como lo sugieren ciertas investigaciones publicadas por la Universidad del Rosario (Saguier y Ghiotto, 2018), resaltan por ello “la gobernanza económica internacional como un ámbito privilegiado para esta tarea”.

4.1.3 ENCRUCIJADA 3: DESARROLLO VS. CORRUPCIÓN

La publicación de *La corrupción, el talón de Aquiles de las democracias latinoamericanas* de la firma de consultoría Llorente y Cuenca (2016), ha puesto sobre la mesa algunos temas de discusión en torno a las políticas de desarrollo en América Latina que, pese a ser de sobra conocidas, son escasamente abordadas en el escenario político internacional. Una de las temáticas más delicadas, que queda apenas esbozada en este informe, es la corrupción estructural de algunas democracias latinoamericanas, que habiéndose consolidado en la década de los 70 y 80 como tales, se veían determinadas por el narcotráfico, clientelismo, rezagos de dictaduras, militarismos, etc. No es ningún secreto que en América Latina han existido narcoestados, para-Estados, Estados serviles a la Banca, a diversas empresas (el caso Odebrecht es sintomático por la extensión que tuvo en diversos países de la región (Morales, 2015), etc.

Figura 28. *Corrupción Latinoamérica y el Caribe*



Fuente: Transparencia Internacional (2020).

La OEA comparte el diagnóstico generalizado y reconoce que la corrupción es un problema transversal en la tarea de fomentar el desarrollo de los países americanos. Para contrarrestar tal condición, ha diseñado el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), que se ha constituido como un grupo de expertos dedicados a la veeduría internacional y a la socialización, y posterior seguimiento, de buenas prácticas en términos de gestión administrativa, política, económica y de cualquier capital. No ostenta ninguna función punitiva, ni sanciona, ni califica, ni clasifica a los Estados, sino que procura la cooperación entre los mismos (OEA, 2000). Esta imparcialidad le ha valido al MESICIC no pocas críticas, aunque le ha servido para posicionarse en un lugar privilegiado en la discusión, puesto que no se erige como policía moral, sino como un pedagogo de los pueblos americanos; pedagogo en el sentido en que orienta el camino para lograr el desarrollo de los mismos pueblos americanos, educando en estrategias que disminuyan la corrupción.

La encrucijada puede ser expresada en el cruce entre dos caminos: el camino del desarrollo que defiende la consecución del bien común a partir del trabajo colectivo, social y solidario, versus el camino de la corrupción que aprovecha los vacíos legales, las inconsistencias jurídicas o la inocencia administrativa para lograr un provecho particular. Si bien una antropología de la corrupción puede brindarnos unas claves de lectura para salir de un atolladero como este, las lógicas de la redistribución, las lógicas de redes de reciprocidad, las lógicas de negociación y las lógicas de entrega de presentes, supuestas en las actividades de corrupción usuales en el mundo contemporáneo, resultan insuficientes para expresar una salida ético-política aceptable, pues en el fondo, todas estas lógicas asumen que:

Las relaciones de corrupción pueden ser transformadas socialmente en relaciones de otro tipo, menos cuestionables moral y socialmente. La corrupción es socialmente construida a partir de un proceso de transfiguración de los actos que los hacen más “aceptables”. La relación entre la lógica de las redes de solidaridad o la reciprocidad y la corrupción tiene que ver con una creciente intervención de las redes en favor de las personas que la integran, progresivamente sucede que las intervenciones se normalizan, se convierten en modos de actuar, se banalizan. (Arellano, 2017, p. 91)

De modo que esta encrucijada exige un abordaje diferente, que evite la banalización de la corrupción (su normalización), a la vez que evite el extremo de establecer una policía moral, que prontamente termina en una dimensión autoritaria y fácilmente corruptible. La OEA (2006) estipula un mecanismo que, aunque goza de poca popularidad, se presenta como una alternativa saludable: apoyar la democracia desde sus

fundamentos y velar para que sea lo más transparente posible. Si bien esta tesis puede resultar cuestionable para algunos detractores de la democracia, que consideran que la corrupción termina con un “golpe de Estado”, es decir, con la supresión de muchas de las entidades Estatales que institucionalmente conocemos (Casals, 2012), la visión opuesta, cercana a la OEA, ha ido tomando cada vez más fuerza. Desde los trabajos de Mauricio Morales (2009) hasta los recientes estudios de la Fundación Carolina en su plan 2030, en manos de Marisa Ramos (2019), la apuesta por un fortalecimiento de la democracia como la *mejor estrategia* contra la corrupción es una constante. No faltan motivos para ello, pues la democracia permite el surgimiento de nuevas posiciones y es garante de la libertad de expresión; adicionalmente, la democracia se fortalece con la división de poderes y a su vez garantiza que tal división sea efectiva. Como un valor agregado, la democracia permite que la vida de los ciudadanos no sea filtrada exclusivamente en su *credo político*, sino que el ciudadano es más que un votante en las urnas: es alguien con aspiraciones y decisiones sobre su propia vida, que trabaja y descansa, que crea y replica, etc.

Andrés de la Oliva Santos (2009), en su libro *Cápsulas para la memoria (1966-2006)* vuelve sobre la clásica consideración de si al corruto se le odia o se le envidia: “Esta complacencia y esta voracidad de bastantes ‘dirigentes’ van erosionando la moral del ciudadano común, que, ante el lucro ilícito de otros, exhibe cada vez más una reacción, muy española quizá, pero también muy deletérea: la envidia” (p. 195). Un énfasis adecuado en la democracia, desde la educación básica hasta la educación profesional, si bien no son garantías en la corrupción, constituye un antídoto adecuado para evitar que las consecuencias nefastas de los malos manejos de recursos, en la esfera íntima, privada y pública, se perpetúe en las generaciones futuras.

4.1.4 ENCRUCIJADA 4: PROMOCIÓN SOCIAL VS. PAUPERIZACIÓN

El artículo 3 de la *Carta de los Estados Americanos* reconoce que “la eliminación de la pobreza crítica es parte esencial de la promoción y consolidación de la democracia representativa y constituye responsabilidad común y compartida de los Estados americanos” (OEA, 1993). A esta formulación se une el artículo 45 del mismo documento en el que se reconoce que es tarea de los Estados Americanos “el estímulo a todo esfuerzo de promoción y cooperación populares que tenga por fin el desarrollo y progreso de la comunidad” (OEA, 1993). El diagnóstico de la OEA queda claro, pues, desde sus documentos fundacionales a propósito del desarrollo de la región: solamente mediante una estimulación de la promoción social, que en su conjunto supone la promoción económica, la promoción cultural, la educativa, la promoción en salud y en política,

solamente mediante ella, repetimos, es posible enfrentar el problema de la pobreza, con una solución contundente. De este modo, los diversos países americanos han buscado formas de mediar tales estrategias de promoción social en contextos de precariedad, pese a que no siempre ha sido fácil, pues las condiciones que deberían fomentar tal promoción adolecen de una precariedad inherente a la institucionalidad misma de los países americanos. Veamos esto con más detalle.

En su trabajo *La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: una contribución al debate desde América Latina*, el profesor Dasten Vejar (2014) reconstruye el modo en que la modernización de América Latina, durante la etapa final de la Guerra Fría, se llevó a cabo mediante estrategias de precarización laboral, puesto que aceleraba, de una manera artificiosa, los procesos de políticas sociales y planes de desarrollo. En consecuencia, la precarización adoptada como mecanismo operativo de las instituciones de modernización de América Latina transforma la finalidad del proceso de desarrollo, pues este no se orienta a la promoción humana, sino a la estabilización de las instituciones:

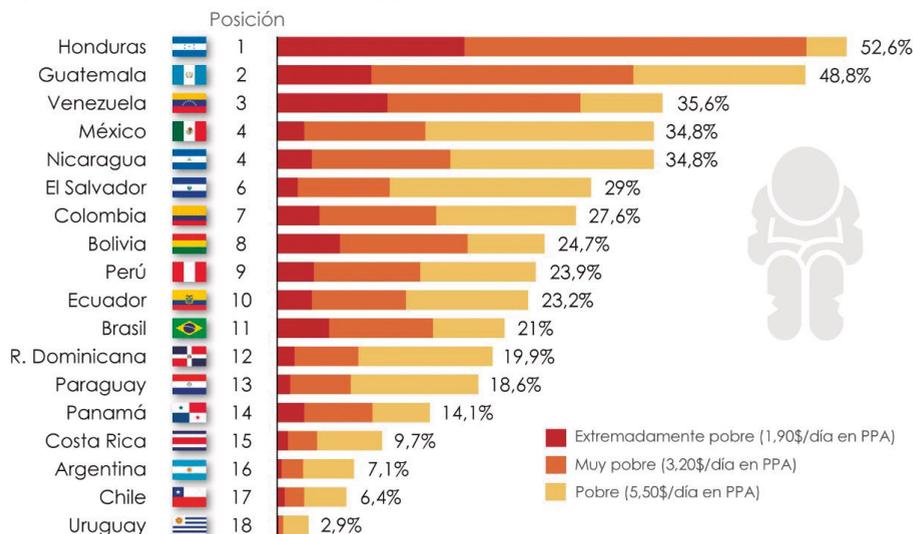
La precariedad afectaba, de un modo u otro, al conjunto de la estructura ocupacional y el mercado laboral, a los procesos racionalización cultural, la diferenciación estructural, los procesos de individualización y de constitución subjetiva de la personalidad, y de un nuevo escenario de dominación en las relaciones de poder [...] La precariedad laboral solo es entendible en su complejidad como síntoma de los cambios y mutaciones en la dinámica e interior del patrón de acumulación capitalista, y como parte de una respuesta del capital a su propia crisis. (Vejar, 2014, pp. 149-151)

Con el diagnóstico de Vejar la encrucijada se expresa en términos patentes: la búsqueda de la promoción social como instrumento para luchar contra la pobreza se encuentra en contravía con las dinámicas propias de desarrollo de las instituciones que habrían de fomentar tal desarrollo. En consecuencia, este cruce de caminos produce una situación poco clara, en la que los fines propios del desarrollo social intentan lograrse mediante su propia negación, a partir de estrategias de pauperización y precarización de las condiciones sociales mismas.

Figura 29. *El reparto de la pobreza en América Latina*

El reparto de la pobreza en América Latina

% de población que es pobre, muy pobre y extremadamente pobre*



*Último año disponible

Gráfico: Álvaro Merino (2019)

Fuente: Banco Mundial (2018)

EOM
elordenmundial.com

Fuente: Banco Mundial (2018b).

Estrategias de desarrollo social y urbanístico, que habrían de constituir un claro ejemplo de promoción social, derivan en la gentrificación de los espacios y en el desplazamiento interno de los habitantes de una zona por el repentino ascenso en los costos de vida (Pascual, 2018). Políticas de desarrollo pensional han terminado en la precarización de las condiciones laborales (La Patria, 2020) y estrategias para la promoción de la educación han terminado generando grandes e impagables deudas para los estudiantes que terminan en una precarización de la vida (Gómez y Godoy, 2019). Estos ejemplos revelan de modo patente la estructuración operante de esta encrucijada, tanto así que tales estrategias son normalizadas en contextos de estados de excepción, como recientemente ocurrió en Colombia, cuando el Gobierno, como política de salud ante la pandemia por el COVID-19, decidió redireccionar presupuestos destinados a la región, para darle liquidez a la Banca, de modo que todo el proceso sanitario que ha de ser implementado en una pandemia ha de atravesar las arcas de la Banca. Esto se ha justificado de diversos modos, como estrategias necesarias para la promoción social y de salud: “No es gasto público, es sostenimiento del sector financiero que hace posible ese gasto público. No son solo bancos ni empresas, son el motor de

la economía” (Guevara, 2020, párr. 18); y el Gobierno lo ha justificado en los mismos términos, en voz del presidente Iván Duque, quien comentó que en la actualidad esos dineros están “depositados en bonos del Tesoro de Estados Unidos; esa plata está en bancos y justamente lo que nosotros queremos es que esos recursos, con los flujos proyectados al 2040, podamos usarlos para la contingencia social y hacerlo pensando en la contingencia” (Presidencia de la República, 2020, párr. 2).

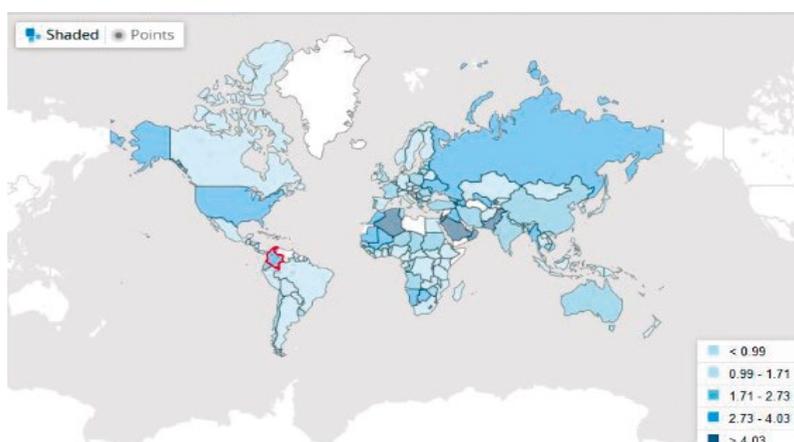
En definitiva, la encrucijada se articula, aparentemente, sin una solución clara, puesto que el fortalecimiento de las instituciones mediante los proyectos políticos y económicos terminan yendo en contra vía de los intereses y las necesidades de los ciudadanos. De tal manera, el vínculo que une a la sociedad civil con el Estado resulta sumamente frágil y las estrategias de promoción son siempre vistas como estrategias de explotación y pauperización, con lo que el interés por parte de la ciudadanía decae sobre estos proyectos, disolviéndose con ello los proyectos por armar un país. Sin embargo, esta aparente “sin salida” es justamente uno de los retos que implica un trabajo educativo en términos de orientación de la promoción ciudadana. La OEA (2017) insiste en que la búsqueda del desarrollo, sobre todo en los sectores más vulnerables, ha de cambiar su enfoque para lograr una promoción efectiva; se trata, pues, de “busca generar sinergias en la promoción de iniciativas de inclusión [...] que estén basadas en un paradigma de derechos humanos y no en la caridad, la lástima o el asistencialismo” (párr. 3). Este cambio de enfoque, no solamente aplicado a mecanismos de inclusión con la población más excluida, sino como forma operante de disponer los fines mediante los cuales se busca una promoción de la región, constituye un camino viable, humano y transitable para alcanzar el desarrollo.

4.1.5 ENCRUCIJADA 5: DESMILITARIZACIÓN VS. VIOLENCIA ESTATAL

La *Carta de los Estados Americanos* establece en su artículo 2 que una de las tareas, inherentes a la naturaleza de esta organización consiste en lograr cierta “limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros”. La idea de desviar los recursos presupuestales que, actualmente, tienen las fuerzas armadas a escenarios políticos, culturales, de seguridad social, entre otros, ha sido un gran motivo de reflexión por parte de los académicos de Latinoamérica, tal como lo comenta Pizarro (2019), quien afirma que “el gasto militar de los países de América Latina aumentó el año pasado un 3,1%, por encima de la media global que se situó en un 2,6%” (párr. 1). Este aumento del presupuesto militar, en países que se consideran en vías de desarrollo, va justamente en contravía de las estrategias de desarrollo que promueven más inversión en educación, salud e infraestructura.

No obstante, la finalidad con la que se establece el fortalecimiento de las fuerzas militares en América Latina se argumenta, inicialmente, desde una postura que busca justamente la seguridad y el desarrollo de la región. Sobre esta premisa gira la investigación de Vargas y Godoy (2013), quienes enmarcados en un proyecto de reivindicación del gasto militar en Colombia durante la primera década del presente siglo, recopilan información económica y referencial en torno a posturas similares en la región. De este modo, ellos concluyen que la inversión en defensa ha impactado positivamente en el crecimiento económico, en la inversión extranjera, en el aumento de empleo y, finalmente, en los índices del PIB. Sin embargo, como reporta el Banco Mundial, la proporción que han hecho los gobiernos latinoamericanos, y en particular Colombia, es significativamente alto en comparación con los que han hecho los países *desarrollados*. En el siguiente mapa podemos ver la relación:

Figura 30. Gasto militar (% del PIB)



Fuente: Banco Mundial (2018a).

Así, en la región de América, Estados Unidos y Colombia serían los dos países que mayor inversión en el área militar han hecho durante el 2018, siendo la inversión de Colombia mayor, en términos del porcentaje del PIB, respecto a la de Estados Unidos:

Figura 31. Comparativa del gasto militar (% del PIB) entre Colombia y Estados Unidos



Fuente: Banco Mundial (2018).

Resulta poco sorprendente, consecuentemente, la coincidencia entre los países que más han invertido en defensa y los países que ostentan mayor represión militar, por parte del Estado. No es sorprendente este escenario, considera el profesor Sotomayor (2017), ya que la justificación de los ejércitos latinoamericanos no se cierne en la defensa del territorio nacional ante la amenaza extranjera, sino ante los conflictos internos que se han vivido en formas de guerrillas, paramilitarismo y paraestatismo (Waldmann, 2009), en tanto que el último conflicto entre países ocurrió hace más de 25 años. Así, a la falta de una *amenaza externa y concreta*, las fortalecidas fuerzas militares han adoptado un cariz policial (Bill, 2018).

La encrucijada resulta patente: mientras que la búsqueda del desarrollo de la región pasa por el redireccionamiento de recursos destinados a las fuerzas militares, en pro de fortalecer los presupuestos en salud, educación y condiciones sociales, tales fines se han perseguido justamente desde el camino contrario. Ha sido el fortalecimiento de las fuerzas militares, que han recibido una mayor taza presupuestal que otras estancias gubernamentales, el camino de los Gobiernos para buscar el desarrollo, lo que

ha terminado en enfrentamientos y represiones militares a la ciudadanía, en particular contra los estudiantes, campesinos, trabajadores y población vulnerable. En contra de ello, diferentes entidades no gubernamentales se han pronunciado en el continente para denunciar los excesos y llamar a la búsqueda del desarrollo desde vías no armadas. Así, en el 2016 la CELS publicó el informe *Los Estados Latinoamericanos Frente a la Protesta Social* y en el año 2019 la organización Derechos Digitales hizo algo análogo con el documento titulado *Declaración sobre la represión de la protesta social en América Latina a través de la violencia y el uso de la tecnología*. La conclusión de ambos documentos apunta a la misma premisa: la búsqueda del desarrollo en la región ha de separarse del fortalecimiento de las fuerzas militares que criminalizan y polarizan innecesariamente los esfuerzos sociales y de los diferentes colectivos para alcanzar, justamente, dicho el desarrollo y proyecto de país.

CONCLUSIÓN: UNA EDUCACIÓN PARA NOSOTROS

El último de los principios dispuestos en la *Carta de los Estados Americanos*, en el artículo 2, afirma que los esfuerzos conjuntos han de condensarse en una propuesta educativa: “La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz” (OEA, 1993), de modo que la justicia, la libertad y la paz sean logros educativos y no meramente de una reorganización política o económica. Por ello, en el artículo 34 de la misma *Carta* expresa enfáticamente que la erradicación del analfabetismo es una de las prioridades que un país americano ha de agendar para su desarrollo.

En este sentido enmarcamos nuestra reflexión. La formulación de estas cinco encrucijadas, expresadas en términos más o menos laxos respecto a los referentes de la OEA, nos ha permitido identificar unos caminos de acción que resuelvan cada uno de los problemas presentados en las respectivas encrucijadas. Como lo hemos indicado, una encrucijada significa el cruce de dos caminos. En ocasiones, como lo hemos señalado, estos caminos no conducen a finalidades diferentes, sino que curiosamente tienen el mismo destino, mas el modo de llegar hasta él es completamente antitético. Nosotros encontramos que los valores consagrados en la *Carta de los Estados Americanos*, los valores de justicia, libertad y paz son adecuados para pensar la apertura del Doctorado de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la UNAD. En tales valores, reconocemos un rumbo que nos guíe para la resolución de las encrucijadas aquí presentadas y que constituyen una realidad para cualquier apuesta educativa que quiera comprometerse con la región de las Américas.

Así, la búsqueda de paz no significa el sacrificio de la seguridad, sino su realización mediante la garantía de un ejercicio activo de la libertad, visible en el debate público, en la inversión y destinación de recursos públicos y en el direccionamiento de la vida personal, según los principios básicos que regulan los estatutos del derecho internacional. Del mismo modo, la encrucijada entre la integración internacional no va en detrimento de la protección de la región, sino que justamente constituye su mayor proyección, pues toda región puede aprovechar los mecanismos y dispositivos disponibles para abrirse al mundo en sus mercados, en sus intercambios culturales y en su propia identidad. No obstante, y como reconocemos que existen desigualdades, en hecho y en derecho, entre las regiones de las Américas, a nivel nacional e internacional, resulta importante transitar por esta encrucijada con justicia, de modo que la promoción de una región no implique pasar por encima de otra. De este modo, la justicia no solo nos permitirá orientarnos para dirimir los problemas surgidos entre la integración a nivel global y la conservación de la identidad regional, sino que una construcción sólida de la justicia nos permite resolver las tensiones que surgen entre el desarrollo de los países americanos y la corrupción que les ha sido “connatural” a los mismos. De este modo, mediante una noción sólida y consistente en torno a un concepto de justicia, como proyecto de país y región, pueden dirimirse las tensiones entre la promoción de un país, en sus instituciones y ciudadanos, superando las actuales condiciones de pauperización. De igual modo, el problema que surge entre el fortalecimiento de las fuerzas militares en las Américas y el detrimento de la libertad ciudadana, puede ser dirimido si entendemos que los valores que nos orientan no conducen de la justicia a la obediencia, sino de la justicia a la autonomía. Para ello, repito la tesis de la OEA, hace falta educación.

La educación que visualizamos aquí la definimos como una educación *para nosotros*, pensada en la región de las Américas, pero visualizada para el cumplimiento de los más altos valores mediante la construcción de paz, de integración, de desarrollo, de promoción humana y de libertad. El espíritu que anima este proyecto no es el de los estándares internacionales que homogenizan la educación y que terminan brindando un sello de calidad, mientras que hacen abstracción de las realidades en que vivimos. Nuestro espíritu es, más bien, el que encarna las dificultades propias de cada una de las encrucijadas que constituyen el vivir cotidiano del hombre americano, con sus idas y sus venidas. Por tal razón, que el proyecto educativo en el que orientamos la propuesta del doctorado toma los lineamientos de la OEA para guiarse por los valores de la justicia, la paz y la libertad, mientras que el modo en que se desarrolla este camino, sorteando las diferentes encrucijadas, se corresponde con tres procesos propios de la educación, a saber: la formación de sujetos autónomos que, mediante una construcción del saber, logren trabajar en pro de fines mayores a las puras necesidades particulares, de un individuo o de un único colectivo. Adicionalmente, la formación de co-

munidades académicas, de investigación y de proyección, que no desprecien ninguno de los temas que resultan importantes bajo la mirada ajena de criterios externos que acreditan o desacreditan aquello que ha de ser o no ser objeto de estudio de un saber. Finalmente, la duplicación del proceso educativo, pues lo que se logra y construye en la educación ha de ser, a su vez, socializado y difundido, de modo que vemos en la dinamización del conocimiento y en la duplicación de los procesos de aprendizaje el modo en que podemos transitar estas encrucijadas: son unos caminos que se abren ante nosotros y ante los cuales hemos de resolver el modo en que los caminamos. Una propuesta de futuro, para las Américas, jamás debería dejar por fuera justamente el lugar de inserción de nuestro discurso. Abogamos pues por una educación que nos permita transitar nuestros propios caminos, una educación con proyectos de futuro, una educación para nosotros.

REFERENCIAS

Arce y Temes, Á. (1984). *Los conflictos en Latinoamérica*. https://comum.rcaap.pt/bitstream/10400.26/2806/1/NeD29_AlvarodeArceyTemes.pdf

Arellano, D. (2017). De la corrupción de individuos a la corrupción sistémica: las aportaciones de la antropología y sus lecciones organizacionales. En J. Olvera y Contreras, L. (2017). *Administración pública y sociedad. Una necesaria relación de proximidad* (pp. 73-113). Maporrúa.

Banco Mundial. (2018a). *El Reparto de la pobreza en América Latina: % de población que es pobre, muy pobre y extremadamente pobre*. <https://datos.bancomundial.org>
Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, (52), 241-265. doi: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>

Banco Mundial. (2018b). *Gasto militar. Colombia, América Latina y el Caribe*. <https://datos.bancomundial.org>

Basset, Y. (2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*, (52), 241-265. doi: <http://doi.org/10.17533/udea.espo.n52a12>

BBC. (2016, 5 de febrero). *Por qué Thomas Piketty, la estrella de la economía mundial, sugiere crear una moneda latinoamericana*. <https://www.t13.cl/noticia/negocios/por-thomas-piketty-estrella-economia-mundial-sugiere-crear-moneda-latinoamericana>

Bill, R. (2018). *El auge de los militares en América Latina*. <https://www.nytimes.com/es/2018/08/15/espanol/opinion/opinion-militares-america-latina.html>

Camus, A. (1957). *Discurso de Albert Camus aceptando el Premio Nobel de Literatura del año 1957, pronunciado en Estocolmo el 10 de diciembre de 1957*. <https://www.ersilias.com/discurso-de-albert-camus-aceptando-el-premio-nobel-de-literatura-del-ano-1957-pronunciado-en-estocolmo-el-10-de-diciembre-de-1957/>

Casals, M. (2012). El fin de la democracia. Occidente ante la crisis del sistema representativo. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, (7), 437-455.

CELS. (2016). *Los Estados Latinoamericanos Frente a la Protesta Social*. https://www.cels.org.ar/protestasocial_AL/

Derechos Digitales. (2019). *Declaración sobre la represión de la protesta social en América Latina a través de la violencia y el uso de la tecnología*. <https://www.derechos-digitales.org/14039/declaracion-sobre-la-represion-de-la-protesta-social-en-america-latina-a-traves-de-la-violencia-y-el-uso-de-la-tecnologia/>

El Tiempo. (2003). *Colombia recibe premio por apoyo a guerra en Irak*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-977134>

Gómez, M. y Godoy, C. (2019). *Chile: “estamos en lucha contra la precarización de la vida”*. https://megafonunla.com.ar/notas/2019-10-24_chile-estamos-en-lucha-contra-la-precarizacion-de-la-vida

González, S. (2000). *El futuro del regionalismo en una sociedad internacional asimétrica. El caso del sistema interamericano*. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXVII_curso_derecho_internacional_2000_Sergio_Gonzalez_Galvez.pdf

Guevara, D. (2020). *Sobre la controversia del decreto 444*. <https://www.las2orillas.co/sobre-la-controversia-del-decreto-444/>

Institute for Economics & Peace. (2018). *Global Peace Index: Measuring Peace in a Complex World*. In *Institute for Economics & Peace*. Institute for Economics & Peace.

Kaltschmitt, A. (2016). *Paz sí, pero no así*. <https://www.prensalibre.com/opinion/paz-si-pero-no-asi/>

La Patria. (2020, 4 de febrero). *Contratación laboral por horas suena a precarización del trabajo*. <https://www.lapatria.com/economia/contratacion-laboral-por-horas-sue-na-precariizacion-del-trabajo-452298>

Lagos, R. (2016). *Chile y la guerra de Irak*. <https://www.ricardolagos.org/2016/07/11/chile-y-la-guerra-de-irak/>

Llorente y Cuenca. (2016). *La corrupción, el talón de Aquiles de las democracias latinoamericanas*. https://ideas.llorenteycuena.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/09/160912_DI_informe_Corrupcion_LatAm_ESP.pdf

Morales, A. (2015). Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central. *IdeAs. Idées d'Amériques*. <https://journals.openedition.org/ideas/1141>

Morales, M. (2009). Corrupción y democracia América Latina en perspectiva comparada. *Gestión y Política Pública*, 18(2), 205-252.

Morales, S. y Morales, O. (2019). De sobornos a corrupción internacional: el caso Odebrecht. *Emerald Emerging Markets Case Studies*, 9(3), 1-18.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1993). *Carta de Organización de los Estados Americanos*. OEA. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp#Cap%C3%ADtulo%20I

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1999). *Educación para la paz en el hemisferio*. OEA. <https://www.oas.org>; <https://www.oas.org/csh/spanish/eppreunexpaportes235.asp>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2000). *La Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento*. OEA. <http://www.oas.org>; http://www.oas.org/juridico/spanish/folleto_mesicic.pdf

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2006). *Programa interamericano de cooperación para combatir la corrupción*. OEA. http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/docs/mesicic_conf_est_parte_II_prog_intam_sp.pdf

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2017). *OEA y ORITEL lanzan el Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas*. OEA. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AVI-104/17

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2019a). *Compilación plan estratégico integral 2019*. OEA. <http://scm.oas.org/pdfs/2019/CP40460SPLANESTRATEGICO-REV1.pdf>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2019b). *Informe preliminar sobre la crisis de migrantes y refugiados venezolanos en la región*. OEA. http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-preliminar-2019-Grupo-Trabajo_Venezuela.pdf

Older, M. (2019). *Latinoamérica unida, el nuevo mecanismo de integración que Estados Unidos debe respaldar*. <https://www.nytimes.com/es/2019/06/22/espanol/america-latina/latinoamerica-estados-unidos.html>

Oliva, A. (2009). *Cápsulas para la memoria (1966-2006)*. Editorial Centro de Estudios Ramon Areces.

Palma, H. (2020). *Paz, seguridad y desarrollo en América Latina*. Universidad del Pacífico.

Pascual, J. (2018). *Gentrificación y pauperización de las metrópolis*. <https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Gentrificacion-pauperizacion-metropolis.pdf>

Pizarro, C. (2019). *Gasto militar en Latinoamérica aumenta por encima de la media global*. <http://www.rfi.fr/es/americas/20190430-gasto-militar-en-latinoamerica-aumenta-por-encima-de-la-media-global>

Presidencia de la República. (2020, 25 de marzo). *El Decreto 444 no autoriza dineros para los bancos, sino para atender necesidades de 20 millones de colombianos en esta emergencia, sostiene enfáticamente el Presidente Duque*. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Decreto-444-no-autoriza-dineros-para-bancos-sino-para-atender-necesidades-de-millones-de-colombianos-en-emergencia-200325.aspx>

Ramos, M. (2019). *El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción*. Fundación Carolina.

Saguié, M. y Ghiotto, L. (2018). Las empresas transnacionales: un punto de encuentro para la Economía Política Internacional de América Latina. *Desafíos*, 30(2), 159-190.

Sotomayor, A. (2017). Las fuerzas armadas en Latinoamérica. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 17(4).

Transparencia Internacional (2020). *Corrupción latinoamérica y el caribe. índice de percepción de la corrupción 2019*. <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/la-corrupcion-en-america-latina/>

Vargas, W. y Godoy, E. (2013). Impacto del gasto de la defensa en el crecimiento económico de Colombia en los últimos veinte años. *General José María Córdova*, 11(11), 227-257.

Vejar, D. (2014). La precariedad laboral, modernidad y modernización capitalista: una contribución al debate desde América Latina. *Trabajo y Sociedad*, (23), 147-168.

Waldmann, P. (2009). Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica. *América Latina Hoy*, (10). <https://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2326>